

INFORMACIÓN SUBSIDIO SEMILLA ASIGNACIÓN FLEXIBLE SSAF PARA EMPRENDEDORES

OBJETIVO	Objetivo del Fondo	Apoyar a emprendedores innovadores con proyectos del alto riesgo en el desarrollo de sus empresas en etapas tempranas para la creación, puesta en marcha y ejecución de éstas y el apoyo a las incubadoras para el desarrollo de estos proyectos.
BENEFICIARIOS	Beneficiarios	<p>Personas Naturales: mayores de 18 años, que postulen individualmente, o</p> <p>Personas Jurídicas: con fines de lucro, comprendiendo las EIRL, y que en ambos casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No presenten iniciación de actividades relacionadas con el giro del Proyecto de Emprendimiento, por un período superior a 24 meses, - Cuyas ventas o servicios totales no excedan de \$100.000.000 durante los últimos seis meses anteriores a la postulación.
ACTIVIDADES FINANCIABLES CON FONDOS SSAF	Actividades Financiables	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de conocimiento relevante (traída de expertos, bases de datos, estudios de mercado, estudios para certificaciones y normas de calidad, estudios de validación comercial, estudios de propiedad industrial, entre otros). • Desarrollo de prototipaje. • Prueba de concepto en el mercado. • Actividades de constitución de la persona jurídica e iniciación de actividades ante el SII (gastos notariales, gastos legales, entre otros). • Prospección comercial (ferias comerciales, rondas de negocios, visitas a clientes, entre otros). • Desarrollo de proveedores, entendido como el conjunto de actividades de articulación y mejoramiento de la gestión del trabajo con el total o un grupo de proveedoras. • Validación comercial. • Certificaciones de entidades reguladoras. • Arrendamiento de inmuebles con o sin instalaciones. • Empaquetamiento comercial de productos o servicios (diseño envase, fabricación de manuales, diseño de marca, fabricación de muestras, etc.). • Adecuación o remodelación de infraestructura. • Difusión comercial. • Actividades necesarias para la ejecución de las ventas.
	Cuentas Presupuestarias	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos (remuneraciones y honorarios personas naturales, personal técnico y profesional) • Subcontratos (contratos con personas jurídicas para la prestación de servicios relacionados directamente con las actividades del proyecto). • Difusión (gastos destinados a financiar la elaboración e implementación de difusión, capacitación y/o entrenamiento, como organización de eventos, cursos de capacitación, entrenamientos, mentoring, demostraciones, mesas de trabajo, exhibiciones, publicaciones, entre otras). • Gastos de Operación (ej. materiales, arrendamiento de inmuebles, transporte o arrendamiento de vehículos destinados al proyecto, compra insumos, gastos notariales y legales, entre otros). • Gastos de Inversión (gastos de adquisición de bienes y adecuación o habilitación

		<p>de infraestructura que estén directamente relacionados con actividades de comercialización, pruebas de concepto y prototipaje, pago de royalties, patentes, bases de datos, certificaciones tipo ISO o similares, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Giras (gastos asociados a viajes con el objeto de potenciar los resultados de proyectos de emprendimiento, gastos como: pasajes, estadía, transporte, alojamiento, entre otros). 															
PLAZOS	Postulación emprendimientos a Innova	La incubadora administradora SSAF deberá postular a los emprendimientos a apoyar con cofinanciamiento SSAF enviando nómina a InnovaChile CORFO dentro de los 5 primeros días hábiles del mes.															
	Plazos de Ejecución	Los proyectos de emprendimiento podrán recibir financiamiento del Fondo SSAF hasta por un plazo de 48 meses en total, incluyendo las Fases 1 y 2 , desde la fecha de ingreso a la Nómina .															
RECURSOS ASIGNABLES	Cofinanciamiento InnovaChile SSAF	Máximo 75% del monto total del proyecto. Tope \$10.000.000 Fase 1 Tope \$50.000.000 Fase 2															
	Cofinanciamiento requerido beneficiario	Considerando los montos tope de Innova para proyectos cofinanciados con fondo SSAF y, los cofinanciamientos requeridos por parte de beneficiario serían los siguientes para cada Fase (cómo máximo): <table border="1" data-bbox="459 972 1425 1226"> <thead> <tr> <th></th> <th>75% Tope SSAF</th> <th>25% Beneficiario</th> <th>Total Proyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fase 1</td> <td>\$ 10.000.000</td> <td>\$ 3.333.333</td> <td>\$ 13.333.333</td> </tr> <tr> <td>Fase 2</td> <td>\$ 50.000.000</td> <td>\$ 16.666.667</td> <td>\$ 66.666.667</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 60.000.000</td> <td>\$ 20.000.000</td> <td>\$ 80.000.000</td> </tr> </tbody> </table>		75% Tope SSAF	25% Beneficiario	Total Proyecto	Fase 1	\$ 10.000.000	\$ 3.333.333	\$ 13.333.333	Fase 2	\$ 50.000.000	\$ 16.666.667	\$ 66.666.667	Total	\$ 60.000.000	\$ 20.000.000
	75% Tope SSAF	25% Beneficiario	Total Proyecto														
Fase 1	\$ 10.000.000	\$ 3.333.333	\$ 13.333.333														
Fase 2	\$ 50.000.000	\$ 16.666.667	\$ 66.666.667														
Total	\$ 60.000.000	\$ 20.000.000	\$ 80.000.000														
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Criterios de Evaluación Emprendimientos Fase 1	<ul style="list-style-type: none"> • Mérito Innovador y Potencial de Crecimiento: estimación de la oportunidad en el mercado al que apunta el negocio. (40%) • Idoneidad del Equipo Gestor y Colaboradores: referido al equipo gestor, sus capacidades, experiencia y las redes de colaboración con que cuenta para la ejecución del Proyecto de emprendimiento. (60%) 															
	Criterios de Evaluación Emprendimientos Fase 2	<ul style="list-style-type: none"> • Idoneidad del Equipo Gestor: compromiso actual y futuro, del o los beneficiarios que permitan obtener los resultados y productos en función de las actividades a realizar. (20%) • Consistencia y calidad técnica del Plan de Negocios. (40%) • Viabilidad y capacidad de ejecución de la Propuesta de Postulación Fase 2, de acuerdo a como se ha planteado en el Plan de Negocios. (30%) • Actividades y Resultados obtenidos durante el desarrollo de la Fase 1 y su contribución al desarrollo de la Propuesta de Postulación a la Fase 2. (10%) 															